

Companion Choice Plussm

VOLUNTARY GROUP TERM
LIFE PLAN



P.O. Box 100102
Columbia, SC 29202-3102

Teléfono: 1-800-753-0404
Fax: 1-803-735-0736

E-mail: c.life@companiongroup.com
www.CompanionLife.com

Puntuación A+ (Superior) De La A.M. Best

Esto es una guía general de los beneficios cubiertos y no incluye todos los beneficios, limitaciones ni exclusiones de la póliza. Vea por favor su certificado para más detalles.



No Ofremos Algunos Productos En Cada Estado.

COMPANION®

95993 SP (5/04)



El seguro de vida es accesible con **Companion Choice Plus** Voluntary Group Term Life Plan.

Companion Choice Plus ofrece tasas competitivas con la comodidad de la deducción en la nómina. El plan es transferible también, lo que significa que usted puede conservar el seguro aún si deja su actual trabajo. El plan también incluye un beneficio anticipado y un beneficio de exención de primas. Estas características le permiten acceder a sus beneficios si usted tiene una enfermedad terminal y omite el pago de primas en caso de quedar incapacitado.

El plan Companion Choice Plus Voluntary Group Term Life

Beneficio	Incrementos de \$25,000
Beneficio máximo	\$300,000 (hasta 7 veces el salario)
Beneficio para el cónyuge	Incrementos de \$5,000, sin exceder el 50% del monto del empleado.
Beneficios para hijos dependientes	<i>Puede elegir entre:</i> \$2,500 \$5,000 \$7,500 \$10,000 (Se requiere cobertura del empleado; los hijos tienen el mismo monto de cobertura.)
Requisito mínimo de emisión	10 empleados inscriptos o el 25% del grupo elegible, cualquiera que sea superior.
Emisión garantizada	Emisión limitada sin preguntas médicas. Montos superiores están sujetos a la realización de un cuestionario médico.
Disposición de beneficio anticipado	Puede acceder a hasta un 50% del beneficio en caso de enfermedad terminal.
Disposición de transferibilidad	Puede continuar con su cobertura para usted y su cónyuge si su empleo termina, con el mismo costo grupal. La cobertura continúa hasta que la póliza del empleador se cancela. Usted puede entonces convertir el monto en un seguro permanente.
Disposición de exención de primas	Puede dejar de pagar primas si queda totalmente incapacitado.
Privilegio de conversión	Permite la conversión a un seguro permanente.
Fórmula de reducción según la edad	<i>Beneficios reducidos a edades avanzadas:</i> Hasta el 65% a la edad de 65, hasta el 50% a la edad de 70, hasta el 35% a la edad de 75, hasta el 20% a la edad de 80. Los beneficios terminan al jubilarse, cualquiera de ambos eventos que ocurriese antes.